



ANEXO DOCUMENTOS OBSERVACIONES PARA

EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Por medio del presente, y de conformidad con los términos establecidos en los Términos de Condiciones Contractuales, nos permitimos presentar observaciones al informe preliminar de evaluación de la Invitación Abierta No. 011 FFIE de 2019.

Proponente 1 – CONSORCIO PRO EDUCATIVO – No Habilitado

El integrante SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS envió el formato No. 12 a folio 291, sin embargo, no es posible realizar la verificación toda vez que el mismo no es legible, en consecuencia, solicitamos sea enviado con mejor resolución que permita la verificación de la información con las respectivas firmas.

Proponente 2 – CONSORCIO ZUS – No Habilitado

El integrante ZABALETA URBINA JOSE ALBERTO envió el formato NO. 14 de certificación técnica, sin embargo, este no se encuentra firmado por el representante legal, en consecuencia, deberá envíalo diligenciado con las firmas en el contenidas

El integrante SUESCUN LOZANO MARCO JULIO envió el RUP, sin embargo, no es posible realizar la verificación toda vez que el mismo no es legible, en consecuencia, solicitamos sea enviado con mejor resolución que permita la verificación de la información.

Proponente 3 – CONSORCIO ÉXITO 2019 – Rechazado

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 "CAUSALES DE RECHAZO" de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". El integrante GYG CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 800215466-4 se presentó como integrante del proponente No. 3 y del proponente No.39.

Proponente 6 – CONSORCIO TÉCNICO OBRAS EDUCATIVAS – No Habilitado

La información consignada por el proponente en el formato 11A - Capacidad de Organización - Capacidad Residual, no coincide con la información reportada en los Estados Financieros (se solicita Ingreso Operacional y en el formato relacionan Utilidad Operacional). Se solicita subsanar

Proponente 8 – CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS – No Habilitado

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual. Se solicita subsanar.



Proponente 11 – HUGO LINO HIGUERA DÍAZ – No Habilitado

El Proponente no adjunta Estado de Resultados para la verificación del mayor Ingreso Operacional, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3.5.2. Cálculo de la Capacidad de Organización (CO) Nota 2. Se solicita subsanar.

Proponente 12 – TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S – No Habilitado

El proponente no adjunta Estado de Resultados (año 2016) para la verificación del mayor Ingreso Operacional, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3.5.2. Cálculo de la Capacidad de Organización (CO) Nota 2. Se solicita subsanar.

Proponente 13 – CONSORCIO OBRAS BCS-HSP – No Habilitado

Integrante HSP CONSTRUCCIONES S.A.S., La información consignada en el formato 11A - Capacidad de Organización - Capacidad Residual, no coincide con la información reportada en los Estados Financieros (Para el Ingreso Operacional se deben descontar las devoluciones en ventas) . Se solicita subsanar.

Proponente 14 – RB DE COLOMBIA S.A. – No Habilitado

Falta firma del Representante Legal en el formato 11A - Capacidad de Organización - Capacidad Residual. Se solicita subsanar

Proponente 16 – CONSORCIO EDUCATIVO FFIE – No Habilitado

El integrante CONSTRUCTORA GILLI S.A.S envió RUP de fecha 31/07/2019, de acuerdo con los TÉRMINOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES numeral 6.1.3., “Los proponentes deberán presentar al momento del cierre de la invitación, el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.” Adicionalmente no se encuentra vigente y en firme, en consecuencia, deberá enviar el RUP con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas el cual debe estar vigente y en firme.

Proponente 18 – ARCOR CONSTRUCCIONES SUC COLOMBIA – No Habilitado

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual. Se solicita subsanar

Proponente 20 – CONSORCIO EDUCACION PARA TODOS – No Habilitado

El integrante RUEDA ALVAREZ CARLOS URIAS envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, sin embargo, no es posible realizar la verificación toda vez que el mismo no es legible, en consecuencia, solicitamos sea enviado con mejor resolución que permita la verificación de la información, La información consignada por el integrante en el formato 11A - Capacidad de Organización - Capacidad Residual, no coincide con la información reportada en los Estados Financieros. Se solicita subsanar.



Proponente 21 – CONSORCIO COLEGIOS– No Habilitado

Los integrantes ESPINOSA CORTES GERARDO ALFREDO, CONSTRUCTORA GAMA LTDA, INVERSIONES REVEL SAS y R3 CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES S.A.S. enviaron el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, sin embargo, no está diligenciado la fecha de iniciación del contrato, no es posible realizar la verificación toda vez que esta fecha se requiere para efectuar los cálculos, solicitamos sean enviados con la información en la casilla A.

Integrante INVERSIONES REVEL SAS los Estados Financieros del integrante no están firmados por el revisor fiscal. Se solicita aclaración.

Proponente 22 – MIRANDA CASTRO NESTOR ORLANDO – No Habilitado

El proponente envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, sin embargo, no es posible realizar la verificación toda vez que el mismo no es legible, adicionalmente la casilla G esta sin diligenciar en consecuencia, solicitamos sea enviado con mejor resolución que permita la verificación de la información con las respectivas firmas.

Proponente 23 – CONSORCIO CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS 011 – No Habilitado

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual. Se solicita subsanar.

Proponente 24 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CSV – No Habilitado

El integrante CRISTANCHO MEDINA SONIA CONSTANZA envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, sin embargo, no es posible realizar la verificación toda vez que el mismo no es legible, en consecuencia, solicitamos sea enviado con mejor resolución que permita la verificación de la información con las respectivas firmas.

Proponente 25 – CONSORCIO B15 – No Habilitado

CONSTRUCCIONES BARSA S.A.S, el integrante no adjunta Estado de Resultados para la verificación del mayor Ingreso Operacional reportado en el formato 11A (año 2015), de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.5.2. Cálculo de la Capacidad de Organización (CO) Nota 2. Se solicita subsanar.

Proponente 26 – UNION TEMPORAL TETRA C – No Habilitado

El integrante CFD INGENIERIA SAS envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, sin embargo, no es posible realizar la verificación toda vez que el mismo no es legible, en consecuencia, solicitamos sea enviado con mejor resolución que permita la verificación de la información con las respectivas firmas.

Proponente 30 – UNION TEMPORAL CIHA – No Habilitado

Integrante ORGANIZACIÓN HENRY ACERO ROMERO S.A.S, los Estados Financieros del integrante no están firmados por el revisor fiscal. Se solicita aclaración



Proponente 31 – CONSORCIO NISSI FFIE – No Habilitado

Durante el período establecido en el traslado de la evaluación preliminar, el proponente deberá allegar el formato No.3 acuerdo de conformación de consorcio o unión temporal aclarando el porcentaje de participación de los integrantes.

Proponente 34 – CONSORCIO COLEGIOS DEL FUTURO – No Habilitado

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual. Se solicita subsanar.

El integrante 3G INGENIERIA AVANZADA S.A.S envió el Estado Financiero que muestra el mayor ingreso operacional sin embargo no está dictaminado por revisor fiscal. Se solicita aclaración.

Proponente 35 – CONSORCIO BELLO HORIZONTE – No Habilitado

El integrante CFD INGENIERIA SAS envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, sin embargo, no es posible realizar la verificación toda vez que el mismo no es legible, en consecuencia, solicitamos sea enviado con mejor resolución que permita la verificación de la información con las respectivas firmas.

El integrante GERMINAR PROYECTOS S.A.S envió el Estado Financiero que muestra el mayor ingreso operacional el cual no está dictaminado por revisor fiscal. Se solicita aclaración.

Proponente 36 – CONSORCIO SAN JUAN AM&CIA – No Habilitado

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual. Se solicita subsanar.

Proponente 37 – CONSORCIO AMBIENTES ESCOLARES 2019 – No Habilitado

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual. Se solicita subsanar.

Proponente 38 – CONSORCIO EDUCACIÓN– No Habilitado

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual. Se solicita subsanar.

Proponente 40 – TELVAL SAS– No Habilitado

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual. Se solicita subsanar.

Proponente 42 – CONSORCIO CIEN – Rechazado

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 “CAUSALES DE RECHAZO” de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras



personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". Los integrantes VERTICAL DISEÑO SAS con NIT 900.246.243-4 y B&V INGENIERIA S.A.S con NIT 820003424-8 se presentaron como integrantes del proponente No. 42 y del proponente No. 47.

Proponente 43 - CONSORCIO INFRA-EDUCATIVO– No Habilitado

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual. Se solicita subsanar

Proponente 44 - CONSORCIO EDUCATIVO FFIE 2020– No Habilitado

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual. Se solicita subsanar.

Proponente 45 - CONSORCIO EDUCOL 2019– Rechazado

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 "CAUSALES DE RECHAZO" de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". El integrante NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 901262851-3 se presentó como integrante del proponente No. 45 y del proponente No. 46.

Proponente 46 - CONSORCIO EDUCACIÓN 1911– Rechazado

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 "CAUSALES DE RECHAZO" de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". El integrante NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 901262851-3 se presentó como integrante del proponente No. 45 y del proponente No. 46.

Proponente 47 - CONSORCIO EDUCACIÓN 1911– Rechazado

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 "CAUSALES DE RECHAZO" de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o



sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". Los integrantes VERTICAL DISEÑO SAS con NIT 900.246.243-4 y B&V INGENIERIA S.A.S con NIT 820003424-8 se presentaron como integrantes del proponente No. 42 y del proponente No. 47.

Proponente 48 - CONSORCIO OBRAS CIVILES DE COLOMBIA– No Habilitado

El integrante AURELIO GUTIERREZ CASTILLO envió el formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual el allegado por el integrante, no coincide con el Estado de Resultados (folio 270) y este a su vez con el Anexo al Estado de Resultados (folio 275). Se solicita aclaración.

Proponente 50 – UNIÓN TEMPORAL FFIE CCC - ODICCO - No Habilitado

Los integrantes CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA SA y OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA. ODICCO LTDA enviaron los formatos No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, sin embargo, al efectuar la verificación presenta diferencias en consecuencia, solicitamos sean enviados con mejor resolución y diligenciados adecuadamente con las respectivas firmas.

Proponente 51 - CONSORCIO INTEROBRAS EDUCATIVAS– No Habilitado

Integrante VITAL PROYECTOS S.A.S, El Estado Financiero que muestra el mayor ingreso operacional no está dictaminado por revisor fiscal. Se solicita aclaración.

Proponente 52 – SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS No Habilitado

El proponente no envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, en consecuencia, solicitamos sea enviado y diligenciado adecuadamente con las respectivas firmas.

Proponente 53 – CONSORCIO COPLEGIOS AOPCCI 2019 - No Habilitado

El integrante COMPAÑÍA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA C.C.I S.A.S, no envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, en consecuencia, solicitamos sea enviado y diligenciado adecuadamente con las respectivas firmas.

Proponente 56 – CONSORCIO SAGRADO CORAZON - No Habilitado

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual. Se solicita subsanar.

Proponente 57 – CONSORCIO INFRAEDUCATIVA 011 -Rechazado

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 "CAUSALES DE RECHAZO" de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma



individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". El integrante JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO con NIT 80088071-2 se presentó como integrante del proponente No. 57 y del proponente No. 59.

Proponente 58 – CONSORCIO ZONA EDUCATIVA - No Habilitado

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual. Se solicita subsanar.

Proponente 59 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CIAR - Rechazado

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 "CAUSALES DE RECHAZO" de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". El integrante JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO con NIT 80088071-2 se presentó como integrante del proponente No. 57 y del proponente No. 59.

Proponente 60 – CONSORCIO EDUCAR - No Habilitado

El integrante ARQUITECTOS E INGENIROS ASOCIADOS S.A. envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, sin embargo, al efectuar la verificación la columna G días pendientes de ejecución presenta diferencias con los incluidos en el formato, los contratos de Alianza Fiduciaria y Grupo Arke no presenta valores y fechas para efectuar la verificación en consecuencia, solicitamos sea enviado y diligenciado adecuadamente con las respectivas firmas.

Se firma en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de octubre de 2019, por el evaluador del Comité Técnico,

HENRY ANDRES DUARTE